



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por DAVILA TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 2  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2022 11:54:46 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Junio del 2022

**OFICIO N° D000076-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2**

Señor(a):

**HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA  
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas, N° 0129 al 0140-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : INFORME N° D000133-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS (28MAY2022)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**NATALY ELENY DAVILA TAVARA**  
**UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2**

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)  
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por MENDOZA SECLÉN Juan De Dios FAU 20560154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.05.2022 09:57:11 -05:00

Jaen, 28 de Mayo del 2022

INFORME N° D000133-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

- Para : NATALY ELENY DAVILA TAVARA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2
Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas, N° 0129 al 0140-2022-CTVC/CAJ.
Referencia : a) INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-DBD (16MAY2022) b) INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-DDB (09MAY2022) c) INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-MEV (13MAY2022) d) INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-AGV (10MAY2022) e) INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LSL (06MAY2022) f) INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JVA (10MAY2022) g) INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RGO (24MAY2022) h) INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ASB (24MAY2022)

Fecha Elaboración: Jaen, 28 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0129 al 0140-2022-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en la IIEE., que se detallan a continuación:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Table with 9 columns: CASO, Institución Educativa, Código Modular, CAE Modalidad, Usuarios, Dirección, Presidente del CAE, D.N.I., Turno. Rows include cases 129-2022 to 134-2022 with details on schools, codes, modalities, users, directions, presidents, IDs, and shifts.

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
**QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

135-2022	17033	0786509	Productos	02	Tablabamba	Jorge Hernan Flores	27248442	Mañana y tarde
136-2022	16966	0640383	Productos	6	La Florida	Cuchupoma Julca Ana Maria	16662301	Mañana
137-2022	Jose Gabriel Condorcanqui Noguera	0494005	Productos	163	Dist Yaucan	Elmer Piscocoya Sanchez	17545610	Mañana
138-2022	10615	0449447	Productos	29	Cas. Limac Pimar – Dist Saucepampa	Naide Nita Inga De Coronel	16443740	Mañana
139-2022	10616	0454116	Productos	35	Cas. Romero Circa – Dist Saucepampa	Iris Marina Bustamante Huaman	2810614	Mañana
140-2022	469	0758649	Productos	9	Dist. Saucepampa	Gregoria Campos Flores	28104520	Mañana

1.2. Datos del Proveedor involucrado.

**CASOS N° 0129, 132, 137, 138, 139 y 140-2022-CTVC-CAJ**

<b>Proveedor:</b>	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C
<b>Representante Legal</b>	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES
<b>Ruc:</b>	20480099568
<b>Dirección:</b>	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.
<b>DNI N°:</b>	41230899
<b>Celular:</b>	948512392
<b>Ítems Adjudicados</b>	BELLAVISTA, JAEN, SANTA CRUZ

**CASOS N° 0130, 133, 134, 135, 136-2022-CTVC-CAJ**

<b>Proveedor:</b>	SANTOS HORACIO RAMIREZ LUCERO
<b>Representante Legal</b>	SANTOS HORACIO RAMIREZ LUCERO
<b>Ruc:</b>	10278495723
<b>Dirección:</b>	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 185 DE LA COOPERATIVA SOL&CAFE 3 CUADRAS HACIA ARRIBA LUEGO VOLTEA A LA IZQUIERDA
<b>DNI N°:</b>	27849572
<b>Celular:</b>	976993067
<b>Ítems Adjudicados</b>	CUTERVO 2, HUARANGO, TABACONAS

**CASOS N° 0131-2022-CTVC-CAJ**

<b>Proveedor:</b>	CONSORCIO DON BETO
<b>Representante Legal</b>	CLARA NIMIA VARGAS DE GUERRERO
<b>Ruc:</b>	20482091572
<b>Dirección:</b>	ASENTAMIENTO HUMANO VILLA JUDICIAL CALLE SN MZA P LOTE 42 A DOS CUADRAS DE LA I.E.P. JUANITA MOJICA
<b>DNI N°:</b>	17822593

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

<b>Celular:</b>	981087601
<b>Ítems Adjudicados</b>	SOCOTA, COLASAY, SAN IGNACIO, SANTO TOMAS

**II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

**III. OBJETO**

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0129 al 0140-2022-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

**IV. ANÁLISIS**

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC del 21 de marzo al 12 de abril al 2022.

<b>CASO / I.E. N°</b>	<b>Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)</b>	<b>Acciones Desarrolladas (PNAEQW)</b>
<b>N° 0129-2022-CTVC/CAJ.  N° 11111 MIRAVALLE</b>	CAE no ha distribuido los alimentos a los Padres familia/apoderados de los alumnos matriculados correspondientes a esta entrega	Según informe de la referencia a), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: - Que desde el 04/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la IE. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios y la importancia del cumplimiento de las fechas de atención alimentaria programadas para este año 2022. - Además, se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19. - La directora que por motivo de estar realizando tramite documentario correspondiente a la permuta con el colega dueño de la plaza de esta IE y en proceso de toma de cargo como directora y en coordinación con los padres de familia para realizar una adecuada distribución, por tal motivo no se cumplió con la fecha de atención alimentaria señalado por el responsable del programa en la IE. - En la distribución de alimentos se tomó todas las medidas de bioseguridad contra el covid – 19.
<b>Caso N° 0130-2022 I.E. N° 16491 Misael</b>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos	Según informe de la referencia f), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: - El día 04/03/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar al director la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Palacios Ruiz</b></p>	<p>Matriculados, correspondiente a esta entrega.</p>	<p>madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha, en el mismo mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 10/03/2022, el director de la Institución educativa envía mensaje WhatsApp, dando a conocer su fecha de distribución que se realizara el 17/03/2022.</li> <li>- El día 25/03/2022 el director, envió sus formatos de acta y padrón de la distribución de la primera entrega.</li> <li>- Así mismo, el director manifiesta que el cae se reunió un día antes de la distribución para organizar las canastas, para ser distribuidas el día 17/03/2022; teniendo en cuenta el protocolo en estado de Emergencia.</li> <li>- Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.</li> </ul>
<p><b>Caso N° 0131-2022 I.E. N° 16984 SAN JUAN PAMPA SANTO TOMAS</b></p>	<p>CAE no ha distribuido los alimentos a los Padres familia/apoderados de los alumnos matriculados correspondientes a esta entrega</p>	<p>Según informe de la referencia b), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 07/03/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar al director la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha, en el mismo mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos.</li> <li>- El día 19/03/2022, el director de la Institución educativa envía mensaje WhatsApp los formatos de la distribución de los alimentos en su institución educativa, la cual se realizó el día viernes 18 de marzo.</li> <li>- Así mismo, el director manifiesta que el cae se reunió un día antes de la distribución para organizar las canastas, para ser distribuidas el día 18/03/2022; teniendo en cuenta el protocolo en estado de emergencia.</li> <li>- Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE y todos los presentes.</li> </ul>
	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.</p>	<p>Según informe de la referencia c), el MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director pone de manifiesto que es totalmente falso que en su IE se haya realizado la 1ra distribución de productos a los apoderados el día 20 de marzo como consta en el documento de CTVC, la fecha de distribución fue el 14 de marzo como consta en el acta y padrón de distribución.</li> </ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Caso N° 0132-2022 I.E. N° 10613</b></p>	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- También indica que el día 4 de mayo ya se remitió al programa solicitud de reducción de usuarios a 23 ya que actualmente recibe por 29 debido a que el PNAEQW no actualiza aun los usuarios.</li> <li>- MGL el 13/04/2022 se realizó la capacitación centralizada al CAE, PPFY y el 4/05/2022 se realizó la asistencia técnica a director vía llamada telefónica donde se trató el tema.</li> <li>- Se adjunta el informe recibido por parte de director con documentos sustentatorios (nóminas de matrícula, acta y padrón de 1ra distribución).</li> </ul>
<p><b>Caso N° 0133-2022 IE N° 16958 SAN PEDRO</b></p>	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.</p>	<p>Según informe de la referencia d), el MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 08/03/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar al director comunicando que para el presente año se realizara la distribución de productos a los padres de familia de acuerdo a la programación según acta de distribución, padrón de entrega y acta de distribución.</li> <li>- El día 14/03/2022 vía mensaje WhatsApp se remitió la RM 048-2022-MINEDU manifestando la distribución de productos a los padres de familia y así mismo la suspensión del uso de comedores, kioscos entre otras recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha.</li> <li>- El director de la Institución educativa se reunió con el fin de organizarse para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes y el día 17 de marzo por acuerdo del CAE, madre/padres de familia, y dando el cumplimiento del protocolo de estado de emergencia se realizó la distribución de alimentos.</li> <li>- Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE y todos los presentes.</li> </ul>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora donde se le indico que mantenga actualizado su base del SIAGIE debido a la actualización de usuarios se a través de esta; solicitando QALI WARMA la información al MINEDU.</li> <li>- De acuerdo a la RM D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. Donde La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.</li> </ul>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	corresponde a cada alumno matriculado	número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. - Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la director de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.
<b>Caso N° 0134-2022 I.E.P 523</b>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Según informe de la referencia e), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: - El día 28/02/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar a la directora la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha, indicándole que voy a estar a cargo de la IE hasta el retorno de la MGL a cargo de la ruta que se encuentra en licencia. - Con fecha 02/03/2022 vía mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos. - Así mismo, el director Silvia Benavides Carranza, manifiesta que el 15 de marzo el CAE se reunió con el fin de organizarse para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes y realizaron el armado de los paquetes; publicación del cronograma de entrega de productos a los padres de familia, y el día 17 de marzo por acuerdo del CAE, madre y padres de familia y dando el cumplimiento del protocolo de estado de emergencia se realizó la distribución de alimentos el día mencionado. - Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	- El día 12/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con la directora en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 10 alumnos. - El día 02/05/2022, se recepcionó el nuevo listado de IIEE atendidas aprobada con la RDE N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en la cual la institución educativa figura con 10 usuarios, que es la misma cantidad de alumnos matriculados. - Siendo el día 05 de mayo del 2022 se recepcionó vía mensaje de WhatsApp el documento formal enviado por la directora de la institución educativa solicitando la actualización de la cantidad de usuarios atendidos. - Se le hizo de conocimiento a la directora que según último listado de IIEE, su institución se estará atendiendo con la misma cantidad de alumnos matriculados
	No se distribuye la cantidad completa de	- Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p>número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.</li> </ul>
<p><b>Caso N° 0135-2022 I.E. N° 17033</b></p>	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.</p>	<p>Según informe de la referencia f), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 28/02/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar al director Jorge Hernán Flores Tantaleán la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha.</li> <li>- Con fecha 02/03/2022 vía mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos.</li> <li>- Así mismo, el director Jorge Hernán flores Tantaleán, manifiesta que el 15 de marzo el CAE se reunió con el fin de organizarse para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes y realizaron el armado de los paquetes; publicación del cronograma de entrega de productos a los padres de familia, y el día 20 de marzo por acuerdo del CAE, madre y padres de familia y dando el cumplimiento del protocolo de estado de emergencia se realizó la distribución de alimentos el día mencionado.</li> <li>- Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.</li> </ul>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 11/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director Jorge Hernán Flores Tantaleán en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 05 alumnos.</li> <li>- El día 02/05/2022, recepcioné el nuevo listado de IIEE atendidas aprobada con la RDE N° 193-2022-DE, en la cual la institución educativa figura con 05 usuarios, que es la misma cantidad de alumnos matriculados.</li> <li>- Siendo el día 05 de mayo del 2022 recepcioné vía mensaje de WhatsApp el documento formal enviado por el director de la institución educativa solicitando la actualización de la cantidad de usuarios atendidos.</li> <li>- Se realizó el ingreso al SGD el Informe N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JLVA</li> </ul>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	alimentos que le corresponde a cada alumno.	<p>las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.</li> </ul>
<p><b>Caso N° 0136-2022 I.E. 16966 LA FLORIDA</b></p>	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados, Correspondiente a esta entrega.</p>	<p>Según informe de la referencia d), el MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 08/03/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar a la directora comunicando que para el presente año se realizara la distribución de productos a los padres de familia de acuerdo a la programación según acta de distribución, padrón de entrega y acta de distribución.</li> <li>- El día 14/03/2022 vía mensaje WhatsApp se remitió la RM 048-2022-MINEDU manifestando la distribución de productos a los padres de familia y así mismo la suspensión del uso de comedores, kioscos entre otras recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha.</li> <li>- La directora de la Institución educativa se reunió con el fin de organizarse para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes y el día 23 de marzo por acuerdo del CAE, madre/padres de familia, y dando el cumplimiento del protocolo de estado de emergencia se realizó la distribución de alimentos.</li> <li>- Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE y todos los presentes.</li> </ul>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora donde se le indico que mantenga actualizado su base del SIAGIE debido a la actualización de usuarios se a través de esta; solicitando QALI WARMA la información al MINEDU.</li> <li>- De acuerdo a la RM D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. Donde La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP</li> </ul>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.</li> <li>- Se le brindó la asistencia técnica correspondiente al director de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<b>Caso N° 0137-2022 I.E.I I.E. JOSE GABRIEL CONDOR CANQUI NOGUERA</b>	Distribución de alimentos a los padres/madres /apoderados de los alumnos matriculados Correspondientes a esta entrega	Según informe de la referencia g), el MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó: - Desde el 22/02/2022, mi persona brindo asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la Institución Educativa. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	- Así mismo se indicó que debe generar las nóminas de matrícula 2022 el SIAGIE, toda vez que esa base de datos servirá para la actualización de usuarios. - También se le indico a integrante de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas y la importancia de cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	- El director manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE. - También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más
<b>Caso N° 0138-2022 I.E.I N° 10613</b>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Según informe de la referencia c), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: - Directora refiere que hasta el momento el Programa Qali Warma no actualiza el número de usuarios indica que recibe por 33 y cuenta con 29 alumnos matriculados en el SIAGIE. - Informa que todos los alimentos recibidos son distribuidos entre el total de usuarios y no queda ningún producto después de cada distribución. - Pone de manifiesto que el día 4 de mayo ya remitió la solicitud de reducción de usuarios al programa. - MGL ya brindo la asistencia técnica referente al tema. Se adjunta el informe recibido por parte de directora.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Caso N° 0139-2022 I.E. 10616</b></p>	<p>el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.</p>	<p>Según informe de la referencia c), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora manifiesta que hasta el momento en la IE se cuenta con 35 estudiantes matriculados en el SIAGIE y se está recibiendo por 37 usuarios; debido a que el PNAEQW no ha actualizado el N° de usuarios y se está recibiendo el N° de raciones según a la data del SIAGIE de octubre del año 2021 emitido por el MINEDU.</li> <li>- Señala que todos los alimentos recibidos han sido distribuidos de la manera más equitativa posible entre todos los apoderados de los usuarios, no quedando nada en almacén de la IE después de cada distribución.</li> <li>- También indica el día 23 de abril ya se remitió al programa Qali Warma la solicitud de reducción de raciones junto con las nóminas de matriculados.</li> <li>- MGL el 18/04/2022 se realizó la capacitación centralizada al CAE y el 4/05/2022 se realizó la asistencia técnica vía llamada.</li> </ul>
<p><b>Caso N° 0140-2022 I.E.I N° 469</b></p>	<p>El N° de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al n° de alumnos matriculados.</p>	<p>Según informe de la referencia c), el MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora manifiesta que actualmente se cuenta con 9 estudiantes matriculados en el SIAGIE y se está recibiendo por 8 usuarios según data del SIAGIE de octubre del 2021 y debido a que aún no se ha actualizado el N° de usuarios en el PNAEQW.</li> <li>- Indica que ya se remitió solicitud de incremento de usuarios a través del link de mesa de partes de la UT CAJAMARCA 2.</li> <li>- También indica que todos los alimentos recibidos han sido distribuidos de la manera más equitativa posible entre todos los apoderados de los usuarios, no quedando nada en almacén de la IE después de cada distribución.</li> <li>- MGL el 18/04/2022 se realizó la capacitación centralizada al CAE y el 4/05/2022 se realizó la asistencia técnica vía llamada.</li> </ul>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promotora informa que actualmente recibe productos por 2 usuarios más de los que tiene actualmente matriculados en el SIAGIE, pues hasta el momento no se ha actualizado y se sigue recibiendo con el reporte del SIGIE del 2021</li> <li>- Indica que el día 22 de abril ya remitió al programa el documento para reducción de usuarios en su PRONOEI junto con nóminas de matrícula,</li> <li>- También informa que todos los alimentos son entregados al único usuario que tiene no quedando nada en almacén de la IE.</li> <li>- MGL el 7/03/2022 realizó la capacitación al CAE y el 04/05/2022 también se brindó asistencia técnica vía llamada telefónica donde se trató el tema. Se adjunta el informe recibido por parte de directora.</li> </ul>

**v. CONCLUSIONES:**

5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE de II.EE, comunicándoles que la cantidad de usuarios que atendemos, está de acuerdo al SIAGIE que brinda el MINEDU en fechas ya establecidas. Además, a partir del presente año 2022, el programa Qali Warma solo realiza incorporaciones y cierres de II.EE en el sistema SIGO, ya no realiza incrementos de usuarios, por lo que se está a la espera de un nuevo presupuesto adicional para atender incrementos de usuarios e incorporación de II.EE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 5.2. A la fecha nuestro sistema SIGO ya está actualizado con la base de datos del SIAGIE del MINEDU, por lo que se procederá a realizar las reducciones correspondientes en la próxima entrega de productos.
- 5.3. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto a la redistribución de productos cuando la IE tiene mayor número de usuarios que canastas recibidas, a fin de que ningún usuario se sienta excluido, esta actividad de redistribución se realiza en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, la cual manifiesta en el punto 9.3.2.1: Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

#### **VI. RECOMENDACIÓN:**

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SANCHEZ BECERRA Abdías FAU 20550154065 soft.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2022 18:01:51 -05:00

Jaen, 24 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ASB

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : RESPUESTA DE ALERTAS PRESENTADAS POR EL CTVC/CAJ- RUTA G 72.

Referencia : OFICIO N° 042-2022-CTVC/CAJAMARCA  
CASO N° 0137 – 2022- CTVC/CAJ  
OFICIO N° 043-2022-CTVC/CAJAMARCA  
CASOS N° 0148. 0151 y 0152– 2022 – CTVC/CAJ  
OFICIO N° 044 – 2022 – CTVC/CAJAMARCA  
CASO N° 0153. 0154 y 0159 – 2022- CTVC/CAJ

Fecha Elaboración: Jaen, 24 de mayo de 2022

### I. ANTECEDENTES.

Con fecha 03 de Mayo 2022, el CTT hace de conocimiento a través del correo institucional, los casos de alertas referidos a la gestión del servicio alimentario en las instituciones educativas que a continuación se detallan:

#### 1.1. DATOS DE LOS CAEs INVOLUCRADOS:

<b>Institución Educativa</b>	JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA	101144	10713	11107	450	10666	10710
<b>Código Modular</b>	0494005	1113422	0466813	0627166	0726745	0454579	0455006
<b>CAE Modalidad</b>	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS
<b>N° de Usuarios</b>	163	21	11	7	9	18	05
<b>Dirección</b>	DISTRITO YAUYUCAN	DISTRITO YAUYUCAN	DISTRITO YAUYUCAN	DISTRITO YAUYUCAN	DISTRITO LA ESPERANZA	DISTRITO LA ESPERANZA	DISTRITO YAUYUCAN
<b>Presidente del CAE</b>	ELMER PISCOYA SANCHEZ	LIBIA CIEZA HUAMAN	MARIA ANTONIETA VALLEJOS NAVAL	TEFILO HERNANDEZ MONTERO	NANCY PALOMINO HERNANDEZ	ADRIOLA PEREZ HERNANDEZ	ROSA MONDRAGON DIAZ
<b>D.N.I. N°</b>	17545610	28100249	28104404	28100429	16713999	28108066	28115631
<b>Turno</b>	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con la directora/o responsable de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos.

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
<p><b>Caso N° 0137-2022</b></p> <p><b>I.E. JOSE GABRIEL CONDOR CANQUI NOGUERA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DISTRIBUCION DE AIIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</li> <li>➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</li> <li>➤ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO</li> </ul>	<p>Desde el 22/02/2022, mi persona brindo asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la Institución Educativa. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Así mismo se indicó que debe generar las nóminas de matrícula 2022 e el SIAGIE, toda vez que esa base de datos servirá para la actualización de usuarios.</p> <p>También se le indico a integrante de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas y la importancia de cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias</p> <p>El director manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Caso N° 0148- 2022</b></p> <p><b>I.E. N° 101144</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>LE CAE NO HA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</b></li> <li>➤ <b>EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</b></li> <li>➤ <b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO</b></li> </ul>	<p>Desde el 22/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la Institución Educativa. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>El día 11/03/2021, se realizó la visita de verificación de la distribución de los alimentos en las IIEE, donde se evidencio la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia de los usuarios de la IE.</p> <p>Así mismo se indico que debe generar las nominas de matricula 2022 e el SIAGIE, toda vez que esa base de datos servirá para la actualización de usuarios.</p> <p>También se le indico a los miembros de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas. También se le indico la importancia de cumplir con las medidas de bioseguridad, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias</p> <p>Para reforzar la asistencia técnica se dio capacitación presencial con la presencia de un gran número de padres de familia e integrantes de CAE de la Institución Educativa</p> <p>La directora del CAE manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, la directora indica que ha generado sus nóminas de matrícula en el SIAGIE dentro del período establecido por el MINEDU (adjuntando las nóminas de matrícula).</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su Institución Educativa no ha quedado ningún producto en el almacén.</p>
---	---	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Caso N° 0151-2022</b></p> <p><b>I.E. N° 10713</b></p> <p><b>CHILAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</li> <li>➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</li> </ul>	<p>Desde el 22/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la IE. Así mismo se hizo haciendo énfasis en la actualización de usuarios y la importancia del cumplimiento de las fechas de atención alimentaria programadas para este año 2022.</p> <p>Además se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe indicar que los miembros de CAE de la IE N° 10713 del caserío Chilal del distrito de Yauyucán realizaron la distribución de los productos los días 15/03/2022 y 11/04/2022 que corresponde a la primera y segunda entrega respectivamente, el presidente de CAE ya cumplió como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>la directora manifestó por motivos climatológicos y por acuerdo de padres de familia no se distribuyó los productos en las fechas recomendadas por el responsable del programa en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, la directora manifestó que la matrícula se realizó dentro del plazo establecido por el MINEDU</p> <p>Así mismo indicó que tiene menor número de alumnos que raciones entregadas ya que padres de familia han tramitado el traslado de sus menores hijos a otras instituciones. (adjunto nóminas de matrícula 2022)</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con menos usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su IE. Y no quedando nada de productos en el almacén de la IE</p>
--	--	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Caso N° 0152- 2022</b></p> <p><b>I.E. N° 11107</b></p> <p><b>LAYPAM PA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LE CAE NO HA DISTRIBUCION DE AIIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</li> <li>➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</li> <li>➤ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO</li> </ul>	<p>Desde el 22/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la Institución Educativa. Así mismo también se puso mucho énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>El día 19/04/2021, se realizó la visita de verificación de la distribución de los alimentos en las IIEE, donde se evidencio la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia de los usuarios de la IE.</p> <p>Así mismo se indicó que debe generar las nóminas de matrícula 2022 e el SIAGIE, toda vez que esa base de datos servirá para la actualización de usuarios.</p> <p>También se le indico a los miembros de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas. También se le indico la importancia de cumplir con las medidas de bioseguridad, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias</p> <p>El director del CAE manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, el director indica que ha generado sus nóminas de matrícula en el SIAGIE dentro del período establecido por el MINEDU .</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su Institución Educativa no ha quedado ningún producto en el almacén.</p>
<p><b>Caso N° 0153- 2022</b></p> <p><b>I.E. N° 450</b></p> <p><b>CHAQUIL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LE CAE NO HA DISTRIBUCION DE AIIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</li> <li>➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</li> </ul>	<p>Que desde el 22/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la Institución Educativa. Así mismo también se puso mucho énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>La directora del CAE manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	<p>➤ <b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO</b></p>	<p>Se le indico a integrante de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas. También se le indico la importancia de cumplir con las medidas de bioseguridad, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, la directora indica que ha generado sus nóminas de matrícula en el SIAGIE dentro del período establecido por el MINEDU, Así mismo indico que a través de la mesa de partes virtual a remitido documento solicitando la actualización de usuarios, en la actualidad cuenta con 10 alumnos matriculados.</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su Institución Educativa no ha quedado ningún producto en el almacén.</p>
<p><b>Caso N° 0154-2022</b></p> <p><b>I.E. N° 10666</b></p> <p><b>LA PACCHA</b></p>	<p>➤ <b>CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES FAMILIA/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</b></p>	<p>Que desde el 02/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la IE. Así mismo informo que se hizo énfasis en la actualización de usuarios y la importancia del cumplimiento de las fechas de atención alimentaria programadas para este año 2022.</p> <p>Además se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>La directora del CAE manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p><b>Caso N° 0159-2022</b></p> <p><b>I.E. N° 10710</b></p> <p><b>CAXAMARCA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LE CAE NO HA DISTRIBUCION DE AIIMENTOS A LOS PADRES/MADRES /APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</li> <li>➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</li> <li>➤ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO</li> </ul>	<p>Que desde el 22/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuarios de la Institución Educativa. Así mismo también se puso mucho énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>El día 19/04/2021, se realizó la visita de verificación de la distribución de los alimentos en las IIEE, donde se evidencio la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia de los usuarios de la IE.</p> <p>Así mismo se indicó que debe generar las nóminas de matrícula 2022 e el SIAGIE, toda vez que esa base de datos servirá para la actualización de usuarios.</p> <p>También se le indico a los miembros de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas. También se le indico la importancia de cumplir con las medidas de bioseguridad, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias</p> <p>El director del CAE manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, el director indica que ha generado sus nóminas de matrícula en el SIAGIE dentro del período establecido por el MINEDU (adjuntando las nóminas de matrícula).</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su Institución Educativa no ha quedado ningún producto en el almacén.</p>
---	--	--

### III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Los directores se muestran incomodos frente a estos reportes de caso de alerta en el servicio alimentario por parte del CTVC en sus IE, argumentando que la actualización de usuarios y raciones en su IE no debe ser considerado como punto crítico en el servicio alimentario en sus IE ya que no está dentro de sus posibilidades dar solución a la actualización de usuarios y raciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 3.2. Los directores de estas instituciones educativas, se comprometieron a cumplir el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.3. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias del servicio alimentario encontradas por el CTVC.

#### **IV. RECOMENDACIONES:**

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y la USME del PNAEQW.
- 4.2. Hacer conocer el modelo de congestión del programa a los encargados del CTVC, de tal manera sea la información la correcta.

Se adjunta a este informe documentos sustentatorios.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ABDIAS SANCHEZ BECERRA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2